



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

31 DE ENERO DE 2020

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

MERCY YASMIN PARRA RODRÍGUEZ/NESTOR SANTIAGO GUERRERO

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Ejecución presupuestal de enero a diciembre de 2019, constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales en 2019, comportamiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

NORMATIVA

Ley 87 de 1993, Ley 225 del 20 de diciembre de 1995, Decreto 111 del 9 de julio de 1996, Decreto 1537 del 26 de julio de 2001 artículo 3°, Ley 819 del 9 de julio de 2003, Decreto 1957 de 2007, Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 (Art. 9, Lit. b), Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Ley 1940 de 2018 artículo 20, Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, Circular Externa 050 del 21 de noviembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de 2018.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, a la Oficina de control Interno le corresponde asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la labor de evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

Por lo anterior, se realiza seguimiento Periódico a:

1. La ejecución presupuestal de enero a diciembre de 2019.
2. Constitución de reserva y cuentas por pagar a diciembre de 2019.
3. Reservas presupuestales de la vigencia 2018, comportamiento cuarto trimestre de 2019.
4. Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018 y comportamiento cuarto trimestre 2019.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

1. SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL:

1.1. APROPIACIÓN VIGENTE:

El presupuesto inicial asignado a la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes para la vigencia 2019 de acuerdo con el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" es de \$21.938.009.000.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

En el primer trimestre de 2019 se presentaron adiciones y reducciones por valor de \$1.284.644.696 así: 1) un traslado realizado mediante Resolución No. 642 del 15 de marzo de 2019¹ por cuanto los recursos asignados resultaron insuficientes para atender las necesidades de funcionamiento del FNE (financiar el pago de primas de coordinación, amparar las liquidaciones por retiro de algunos funcionarios e incapacidades) por valor de \$138.544.301 del rubro de salarios al rubro de remuneraciones no constitutivas de factor salarial por \$135.917.301 y a la cuenta de transferencias corrientes- incapacidades y licencias de maternidad y paternidad por \$3.347.000 y 2) un traslado realizado también con Resolución No. 642 del 15 de marzo de 2019 al rubro de otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) por \$1.146.100.395 realizado con el fin de garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los medicamentos de control especial de los rubros de servicios prestados a las empresas y servicios de producción por \$885.600.395 y servicios a la comunidad, sociales y personales por \$260.500.000.

Igualmente, se evidenció una apropiación bloqueada por un valor total de \$44.932.000: \$19.2250.000 se encuentran en el rubro de Gastos de personal - Otros Gastos Personales y \$25.682.000 se encuentran en el rubro de otras transferencias.

Por su parte, para el cuarto trimestre de 2019 con la Resolución No. 02943 del 5 de noviembre de 2019, aprobada con oficio con radicado No. 1-2019-104768 del 21 de noviembre de 2019 por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (radicado No. 201924101902182 del 25 de noviembre de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social), se evidencia una reducción presupuestal por valor de \$24.989.162 que corresponden a reducciones de la cuenta A-01-01-03-Gastos de Personal Permanente-Objeto de Gasto 03-Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial, valor que fue adicionado a la cuenta A-01-01-01-001-003-Prima Técnica Salarial, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 418 del 24 de julio de 2019 de asignación de Prima Técnica por formación y experiencia avanzada de la nueva Directora del Fondo Nacional de Estupefacientes.

Asimismo, se evidencia que en el cuarto trimestre de 2019 con Resolución No. 3371 del 16 de diciembre de 2019, aprobada con oficio con radicado No. 2-2019-055764 del 30 de diciembre de 2019 por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (radicado No. 201942302093942 del 31 de diciembre de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social), se realiza una reducción de la cuenta A-08-01-Gastos por Tributos, Multas y Sanciones e Intereses de Mora-Impuestos por valor de \$2.313.224, el cual fue adicionado a la cuenta A-08-04-01-Gastos por Tributos, Multas y Sanciones e Intereses de Mora -Cuota de Fiscalización y Auditaje, con el objetivo de que el Fondo Nacional de Estupefacientes financiara el faltante en el pago de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2019, de acuerdo al valor liquidado con Resolución No. 038 del 5 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, se observa que mediante Resolución No. 2431 del 5 de septiembre de 2019 aprobada con oficio con radicado 2-2019-038051 del 3 de octubre de 2019 por la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó un traslado del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social por \$738.000.000 del rubro 03-04-04-054-Mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tráfico, a la cuenta A-05-01-01-003-Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) por \$438.000.000 y A-05-01-01-004-Productos metálicos, maquinaria y equipo por \$300.000.000 de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, con el fin de que esta Entidad de cumplimiento a las funciones asignadas por el Decreto 613 de 2017 de control administrativo y operativo de las licencias que permiten la importación, exportación, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte y comercialización, distribución y uso de derivados de cannabis entre los cuales se encuentran la fabricación de medicamentos, desarrollo de software de inventarios, auditorías de seguimiento y control de licenciatarios de cannabis y la contratación de servicios profesionales, respaldados en el recaudo por concepto de la tarifa de licenciamiento, seguimiento y control a los licenciatarios de fabricación de derivados del cannabis.

Lo anterior, en virtud de que en el artículo 2.8.11.1.4 del Decreto 613 del 10 de abril de 2017, se establece que el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías de la Salud, es la autoridad competente para

¹ Aprobada por el Director General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio con radicado No. 201924100475972.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

expedir la licencia de fabricación de derivados de cannabis y que el control administrativo y operativo a las actividades relacionadas con el manejo de cannabis y sus derivados se hará a través del Fondo Nacional de Estupefacientes, y que la Directora encargada del FNE y el Director de Medicamentos y Tecnologías de la Salud mediante memorando con radicado No. 201924000156563 del 5 de agosto de 2019 solicitan autorización para que se asigne un espacio presupuestal de \$738.000.000 y para que pueda incorporar recursos presupuestales provenientes del recaudo de la tarifa por concepto de licenciamiento, seguimiento y control a los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis para cubrir los costos de evaluación y seguimiento de dichas licencias.

De otra parte, con Resolución No. 2516 del 16 de septiembre de 2019, aprobada con oficio con radicado No. radicado 2-2019-040678 del 18 de octubre de 2019 por la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (radicado 201924101711302 del 21 de octubre de 2019 del Ministerio de salud y Protección Social), se efectuó una reducción de la cuenta 05-01-02-008-Gastos de comercialización y producción-adquisición de servicios-servicios prestados a las empresas y servicios de producción por \$736.510.429 y de la cuenta 05-01-02-009-Servicios para la comunidad sociales y personales por \$235.606.000, los cuales fueron adicionados a las siguientes cuentas:

- 05-01-01-003-Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) por valor de \$530.622.799, desagregados en los siguientes rubros: 1) 05-01-01-003-005-02-Producto farmacéutico por \$488.622.799, con el fin de garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los medicamentos de control especial de monopolio del Estado hasta el primer semestre de 2020 y 2) 05-01-01-003-008-01-2- Muebles del tipo utilizado en oficinas por \$42.000.000 para la adquisición de muebles de la oficina. De acuerdo con documento de justificación técnica del traslado presupuestal con radicado No. 201924131335411 del 4 de octubre de 2019 remitido a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, el FNE señala que. *"La sede actual del Fondo Nacional de Estupefacientes, el cual es de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, comprende un área de bodega donde se almacenan los medicamentos que permiten cumplir con la función de distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores de control especial y otro espacio físico donde funcionan las oficinas de la parte administrativa y misional en las cuales se encuentran muebles y enseres muy antiguos, en la mayoría de ellos se evidencia deterioro debido a su uso. Desde el Fondo Nacional de Estupefacientes se han realizado todas las acciones tendientes a gestionar prioritariamente con los recursos que se le asignan anualmente al rubro de Gastos Generales los gastos de servicios básicos, limitando con esto la adquisición de muebles y enseres, lo que acrecienta cada vez más las malas condiciones de los mismos, afectando de manera considerable el bienestar de los servidores públicos.*

Conforme con lo anterior, no ha sido posible adelantar las actividades necesarias tendientes a contratar mobiliario para la entidad desde el año 2010, porque en el ejercicio de desagregación de presupuesto el saldo que queda para ese tipo de contratación es muy bajo y en algunos casos se debe disponer del presupuesto para atender otros servicios necesarios para el óptimo desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la entidad, como es el caso vigilancia, seguros, aseo y cafetería, papelería, correspondencia entre otros. Ahora bien, la planta de personal del Fondo viene en aumento en la presente vigencia en consideración a la incorporación de los profesionales que resultaron elegidos mediante la convocatoria pública de empleo, sumado a lo anterior, en el último trimestre se contrataron más de quince profesionales que apoyan los temas misionales y administrativos de la entidad, lo anterior en virtud del incremento de las responsabilidades asignadas al Fondo Nacional de Estupefacientes producto de la actividad legislativa y del ejercicio de la potestad reglamentaria, específicamente en lo que respecta a las competencias de seguimiento y control a licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis señaladas por el Decreto 780 de 2016, a su vez modificado por el artículo 1 del Decreto 613 de 2017, las cuales han venido teniendo un impacto importante, no solo en las actividades de seguimiento sino en las actividades de control que el FNE adelanta por tratarse de sustancias de control. A través del Ministerio de Salud y Protección Social mediante la subdirección de operaciones se ha logrado el préstamo y donación



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

de algunos elementos mobiliarios, que han mitigado en algunos casos la necesidad de mobiliario del Fondo, pero aun así se deben adquirir muebles que sirvan para cubrir la demanda existente en la entidad, bien en sede actual como en una arrendada según sea el caso".

- 05-01-01-004-Productos Metálicos, maquinaria y equipo por \$91.500.000, para adquirir infraestructura computacional, servidor de almacenamiento NAS para mejorar el almacenamiento interno de los archivos sensibles de la Entidad y coadyuvar el respaldo de la información que manejan las distintas áreas del FNE. De acuerdo con documento de justificación técnica del traslado presupuestal con radicado No. 201924131335411 del 4 de octubre de 2019 remitido a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, el FNE establece que: "Se informa que el inmueble donde funciona la sede del Fondo Nacional de Estupefacientes, es de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social y consta de una bodega destinada al almacenamiento de medicamentos de competencia del Fondo y que permiten cumplir con la función de distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores de control especial y un área física para el funcionamiento de las oficinas de la parte administrativa y misional, las cuales presentan un grave deterioro causado especialmente por la antigüedad de la construcción, todo en un área de 1.640 metros cuadrados. El deterioro antes descrito, se refleja en filtraciones de cubierta, humedades que afectan el recurso físico del Fondo (muebles, archivos) y humano, levantamiento y grietas en las paredes, además de un grave riesgo de daño eléctrico diagnosticado por los informes de la aseguradora JARGU CORREDORES DE SEGUROS S.A. que se adjuntan al presente informe, que han evidenciado riesgos asociados a la pérdida de información, deterioro o pérdida de medicamentos monopolio del Estado, además de posibles accidentes para el personal del Fondo y posibles riesgos que se puedan presentar en la estructura del mismo. Por otro lado, el área existente no permite la instalación de nuevos puestos de trabajo requeridos, por la limitación de espacio, imposibilidad de ampliación de puntos de red, y obsolescencia de redes eléctricas que soportan la infraestructura eléctrica mencionada como se evidencia en el informe presentado por el Grupo de Soporte Informático del Ministerio de Salud y Protección Social en el que se resalta lo siguiente: "Necesidad de un nuevo tendido de cableado estructurado; para los nuevos puestos de trabajo requeridos, ampliación del canal MPLS para proveer mayor cantidad de servicios" y finalmente sugieren "buscar un espacio que cumpla con las condiciones ambientales y de seguridad con el fin de garantizar la continuidad, integridad y seguridad de los insumos y medicamentos (tipo bodega zona franca)". Al respecto, es necesario precisar que el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Recursos y Apoyo Operativo, no ha podido adelantar las actividades necesarias tendientes a realizar el adecuado mantenimiento de la infraestructura de la entidad, porque en el ejercicio de desagregación de presupuesto el saldo para reparaciones locativas es mínimo o en algunos casos se debe disponer del presupuesto para atender otros servicios necesarios para el óptimo desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la entidad, como es el caso de las contrataciones de vigilancia, seguros, aseo, cafetería, papelería, entre otros. El Fondo Nacional de Estupefacientes desde el año 2016 a la fecha ha recopilado toda la información, informes y diagnósticos de entes externos sobre el estado de la infraestructura del Fondo y los riesgos a los que están expuestos tanto los servidores públicos, contratistas y usuarios que visitan diariamente las instalaciones, concluyendo que su principal riesgo es el de posible debilitamiento estructural del cielo raso de las áreas administrativas, y los posibles daños eléctricos por la sobrecarga que presenta actualmente el Fondo, documentos que reposan en los expedientes a cargo de la Coordinación de Recursos y Apoyo Operativo y los cuales se adjuntan en CD a la presente comunicación. Es preciso resaltar que el 27 de junio de 2019, en la subestación de energía que se encuentra en la sede de malaria la cual se encuentra ubicada en el lindero sur de la entidad, se hurtó el cableado de un transformador el cual generó intermitencia en el servicio de energía para la entidad, lo que ocasionó una sobre carga haciendo que un transformador de la alarma de la bodega de medicamentos se incendiara y se fundieran varias luminarias, lo que ha incrementado aún más el riesgo

112



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

de corto circuito para las instalaciones de la unidad. Lo anterior, implicó el traslado inmediato de los medicamentos que requieren cadena de frío a la zona franca del Ministerio de Salud y Protección Social. Como parte de plan de mantenimiento de la entidad el 2 de agosto de 2019 se recibió por parte de actual intermediario de seguros JARGU SA el informe de inspección de todo riesgo daños materiales programa de prevención de pérdidas identificando los siguientes hallazgos:

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Humedades	Durante el recorrido por las instalaciones se evidenciaron bastantes síntomas de humedad en paredes y techos al parecer causados por posibles filtraciones de agua, dicho evento supone un riesgo importante tanto para el bienestar de los funcionarios como para el deterioro de la estructura ya que a mediano plazo puede sufrir afectaciones considerables. Adicionalmente se está presentando levantamiento de paredes por la humedad de las mismas.
Cielo Rasos	Se evidenció daño en la mayoría de cielo rasos de la oficinas, con síntomas de humedad, a punto de caerse y algunos ausentes, dicha situación genera un riesgo importante ya que, según la humedad evidenciada es posible que se estén presentando filtraciones de agua por la cubierta y al encontrarse el cielo raso en malias

En este contexto, y de acuerdo con la limitante presupuestal que presenta la entidad se ha solicitado al Ministerio de Salud y Protección Social, la colaboración en algunas reparaciones no estructurales y arreglos locativos de los cuales han atendido como humedades y filtraciones, por lo que se cuenta con el informe entregado por el contratista del Ministerio de Salud y Protección Social Diseños y Construcciones SAS el 13 de junio de 2019. Adicionalmente y ante la solicitud de evaluar la posibilidad de que el Ministerio de Salud y Protección Social cuente con una sede donde el Fondo pueda trasladarse y continuar con sus actividades misionales y administrativas para evitar la materialización de los riesgos mencionados, la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Salud y Protección Social informó que no cuenta con más sedes para el traslado del Fondo según comunicación con No. de radicado 201941000190283 de fecha 10 de septiembre de 2019 en el cual señala: "...En atención a su comunicación con radicado 2019241U0187843 del 30 de agosto de 2019, atentamente le informo que el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con tres sedes las cuales requiere para su funcionamiento, en la Carrera 13 No. 32-76 funciona el área administrativa, en la Carrera 106 N 158 25 Bodega 80 Manzana 14 funciona el Almacén General y en la Avenida Caracas No. 1-85 Sur funciona el Fondo Nacional de Estupefacientes. El Ministerio no cuenta con otros predios diferentes a los ya mencionados donde pueda trasladar a la unidad administrativa especial que cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de este Ministerio como es el Fondo Nacional de estupefacientes. El Fondo Nacional de Estupefacientes cuenta con un área construida 520 mts² — área total 1640 mts², distribuida en un área administrativa y área de bodega; se trata de una construcción de aproximadamente 35 años en mampostería, pañetado y pintado, pisos baldosa, laminados y tapete, cielo raso estructura metálica paneles icopor, sin reforzamiento estructural; a esta sede se le ha realizado el mantenimiento correctivo y preventivo acorde con las obligaciones del contrato vigente las cuales se encuentran relacionadas en el diagnóstico tal como usted hace mención en su comunicación..." (Subrayado y negrilla fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior, se solicitó a proveedores en el mercado que realizaran el diagnóstico relacionado con lo que requiere actualmente la sede donde funciona el Fondo a nivel estructural, encontrando que, en relación con el levantamiento y diseño arquitectónico y eléctrico; y la remodelación y adecuación de oficinas y bodega, informes que se adjuntan, su ejecución requiere de un valor aproximado de \$280.000 000, recursos con los cuales no cuenta el Fondo, para realizar dichas intervenciones al predio en el cual se encuentra funcionando el Fondo.

(...) De acuerdo con lo anterior, se han realizado estudios de mercado para encontrar una sede en condición de arrendamiento, ya que la entidad no cuenta con recursos para la adquisición de la misma, ni tampoco aún se tiene



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

contratado el personal idóneo para estructurar un proyecto de inversión que permita adquirir un inmueble. En consonancia de todo lo anterior, se consideró que la decisión más acertada es el cambio de sede, por tal motivo dicha decisión no va en contravía de lo establecido en el artículo 84 del Decreto 2467, literal g), porque lo que se busca es salvaguardar la integridad de los servidores públicos y bienes de custodia del Fondo, evitando la materialización de riesgo en cuanto a colapso del techo que pueda ocasionar pérdidas en los medicamentos monopolio del Estado y mejorar la condiciones de seguridad de los usuarios que frecuentan la entidad diariamente para los diferentes temas misionales y administrativos que son competencia de la misma”.

- 05-01-02-006- Servicios de venta y de distribución, alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua por \$21.000.000, con el fin de apalancar la solicitud de vigencias futuras para cubrir la nueva contratación para prestar el servicio de distribución a nivel local, departamental y nacional de los medicamentos de control especial monopolio del Estado.
- 05-01-02-007- Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing por \$93.387.630 para el pago de arrendamiento de una nueva sede para el FNE, por 11 días del mes septiembre y los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- 05-01-01-003- Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) por \$235.606.000, para completar las necesidades de fabricación de los medicamentos monopolio del Estado, que permita garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los mismos en el territorio colombiano hasta el primer semestre de 2020.

Por su parte, mediante Resolución No. 3219 del 29 de noviembre de 2019, aprobado con oficio con radicado No. 2-2019-053064 del 16 de diciembre de 2019 (radicado No. 201924102050142 del 18 de diciembre de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social) por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó una reducción presupuestal por \$266.632.000 de la cuenta 05-01-02-008- Gastos de Comercialización y Producción-Adquisición de Bienes y Servicios-Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, el cual fue adicionado a la cuenta 05-01-01-004- Productos metálicos, maquinaria y equipo, para cubrir lo correspondiente a la compra de equipos de cómputo, impresión y escáner, entre otros, requeridas para el buen funcionamiento de la entidad debido al aumento de personal, como consecuencia del aumento en la presente vigencia en de la incorporación de nuevos profesionales y la contratación de más de quince profesionales que apoyan el desarrollo de actividades misionales y administrativos de la entidad, para cumplir con las funciones de seguimiento y control a licenciarios de fabricación de derivados de cannabis señaladas por el Decreto 780 de 2016, a su vez modificado por el artículo 1 del Decreto 613 de 2017, y el reciente Decreto Ley 2106 de 2019, además de garantizar los gastos por el traslado a la nueva sede del FNE.

En relación con los traslados efectuados con la Resolución No. 2519 del 19 de septiembre de 2019 y 3219 del 24 de noviembre de 2019, por valor de \$493.519.630, trasladados del rubro 05-01-02-008- Gastos de comercialización y producción-adquisición de servicios-servicios prestados a las empresas y servicios de producción, a los rubros 05-01-01-003-008-01-2, 05-01-01-004 y 05-01-02-007, para la adquisición de inmuebles, servidor almacenamiento NAS, arrendamiento de la nueva sede y la compra de equipos de cómputo, impresión y escáner, etc.; la Oficina de Control Interno no evidencia la relación directa de estos gastos con la comercialización y producción de medicamentos, pues los rubros para los que fueron trasladados los recursos corresponden a gastos de funcionamiento del FNE y pesé a que existe autorización del Ministerio de Hacienda, en los oficios de autorización el MHCP señala que el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 1-TRASLADOS PRESUPUESTALES FNE

RESOLUCIÓN N No.	RUBRO DESDE EL QUE SE TRASLADA	VALOR DE REDUCCIÓN	RUBRO AL QUE SE TRASLADA	VALOR ADICIONADO	CONCEPTO PARA EL QUE FUERON ADICIONADOS LOS RECURSOS
2516 del 16/09/2019	05-01-02-008-Gastos de comercialización y producción-adquisición de servicios-servicios prestados a las empresas y servicios de producción	736.510.429			
			05-01-01-003-008-01-2- Gastos de comercialización y producción-otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)-muebles	42.000.000	Adquisición de muebles de oficina que permitan el desarrollo y puesta en marcha de las funciones
			05-01-01-004-Gastos de comercialización y producción-materiales y suministros-productos metálicos y paquetes de software	91.500.000	Servidor de almacenamiento NAS para mejorar el almacenamiento interno de los archivos sensibles de la Entidad y coadyuvar en respaldo de la información
			05-01-02-007-Gastos de comercialización y producción-adquisición de servicios- servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	93.387.630	Arrendamiento sede 11 días de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN**

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

3219 del 29/11/2019	05-01-02-008-Gastos de comercialización y producción-adquisición de servicios-servicios prestados a las empresas y servicios de producción	266.632.000	05-01-01-004-Gastos de comercialización y producción-materiales y suministros-productos metálicos y paquetes de software	266.632.000	Compra de equipos de cómputo, impresión y escáner, entre otros, requeridas para el buen funcionamiento de la entidad debido al aumento de personal, como consecuencia de la incorporación de nuevos profesionales elegidos por convocatoria pública de empleo y la contratación de 15 profesionales que apoyan actividades misionales.
TOTAL			493.519.630		

Al respecto el FNE, mediante correo electrónico remite a la Jefe de la Oficina de Control Interno un archivo en Excel, en el cual se señala que se hizo el siguiente distribución de los gastos por concepto de arrendamiento y adquisición de muebles en los rubros A-02- adquisición de bienes y servicios y a-05- gastos de comercialización y producción:

Gastos de adquisición de muebles por \$ 60.657.871 (cifras en pesos):

Valor contrato	Rubro presupuestal/ centro de costo	Descripción	RP	valor	Prorrateo/o centro de costo	objeto contrato
60.657.871,00	A-02-01-01-003	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	48419	8.000.000,00	16%	Muebles
			48519	1.705.259,00		
	A-05-01-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	48619	42.000.000,00	84%	
	A-05-01-01-003		48719	8.952.612,00		
TOTAL VALOR CONTRATO				\$60.657.871,00	100%	

8/2



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Gastos de arrendamiento (cifras en pesos):

Valor contrato 157	Rubro presupuestal/ centro de costo	Descripción	RP	valor	Prorrataeo/ centro de costo	objeto contrato
374.255.000,00	A-02-02-02-007	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	48219	1.761.200,00	16%	Arrendamiento
	A-02-02-02-007	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3019	58.119.600,00*	16%	
	A-05-01-01-003	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	48319	9.246.300,00	84%	
	A-05-01-02-007	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3119	305.127.900,00*	84%	
TOTAL				\$374.255.000,00	100%	

* Tiene vigencia futura por valor de 363.247.500, \$58.119.600 del rubro A-02-02-02-007 y 305.127.900 del rubro A-05-01-02-007.

Pese a lo anterior, en el archivo Excel remitido sólo se hace distribución de \$9.246.300 del traslado de arrendamiento, pero no de la totalidad de \$93.387.630 trasladados del rubro 05-01-02-008-Gastos de comercialización y producción-adquisición de servicios-servicios prestados a las empresas y servicios de producción con la Resolución No. 2516 del 16/09/2019 al rubro 05-01-02-007-adquisición de servicios- servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, para el arrendamiento de la nueva sede.

M2



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Adicionalmente, en el documento en Excel remitido por el FNE no se identifica cual fue el criterio técnico de distribución de los gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios y comercialización y producción, que permita establecer que el porcentaje que le corresponde al rubro de gastos de comercialización y producción es del 84%.

Por lo anterior, se recomienda tomar acciones encaminadas a ejecutar los rubros de comercialización en actividades relacionadas con la comercialización y producción de medicamentos de control especial, monopolio del Estado² y para los casos de prorrateo definir un criterio técnico claro de distribución.

TABLA No. 2-APROPIACIÓN VIGENTE UAE FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR. VIGENTE/ TOTAL APROPIACIÓN INICIAL	APR BLOQUEADA
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.401.006.000,00	160.186.463,00	163.533.463,00	1.397.659.000,00	6,37%	19.250.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799.093.000,00	-	-	799.093.000,00	3,64%	-
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.364.058.000,00	3.347.000,00	-	1.367.405.000,00	6,23%	25.682.000,00
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	18.341.510.000,00	3.860.848.824,00	3.122.848.824,00	19.079.510.000,00	86,97%	-
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32.342.000,00	4.626.448,00	4.626.448,00	32.342.000,00	0,15%	-
TOTAL		21.938.009.000,00	4.029.008.735,00	3.291.008.735,00	22.676.009.000,00	103,36%	44.932.000,00

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

De otra parte, se observa que el valor total de los CDP(s) a 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$21.094.088.109,11, equivalentes al 93,02% de la apropiación vigente, después de adiciones y reducciones.

Asimismo, se evidencia que a nivel de rubro para gastos de comercialización se han constituido CDP(s) por el 94,97% del total de la apropiación vigente para este rubro, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora el 94,92%, adquisición de bienes y servicios el 92,34%, gastos de personal el 88,14% y transferencias corrientes el 71,22%.

TABLA No. 3 –CDP UAE FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	APR BLOQUEADA	CDP (B)	% (B/A)	CDP/TOTAL APR. VIGENTE
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.397.659.000,00	19.250.000,00	1.231.887.935,00	88,14%	5,43%

² Gastos directamente relacionados con la operación de adquisición y distribución de sustancias de control especial, monopolio del Estado.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799.093.000,00	-	737.912.767,51	92,34%	3,25%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.367.405.000,00	25.682.000,00	973.838.470,00	71,22%	4,29%
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	19.079.510.000,00	-	18.119.748.712,60	94,97%	79,91%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32.342.000,00	-	30.700.224,00	94,92%	0,135%
TOTAL		22.676.009.000,00	44.932.000,00	21.094.088.109,11	93,02%	93,02%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

Igualmente, se evidencia que a partir del cuarto trimestre de 2019 en el enlace de transparencia en el punto 5.1 de presupuesto general asignado se encuentra publicado el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 con el cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2019 y en el punto 5.2 del mismo enlace desde el primer trimestre de 2019 se encuentra publicada la ejecución presupuestal de enero a diciembre de 2019 en Excel, dando cumplimiento a lo establecido en el literal b del artículo 9° de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014³.

1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

El seguimiento de la ejecución presupuestal en el cuarto trimestre de 2019 se realiza frente a la apropiación vigente y es tomada del reporte de ejecución presupuestal agregada generado en el Sistema de Información Financiera -SIIF Nación.

A 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno evidencia que del total de la apropiación vigente de la vigencia 2019 de \$22.676.009.000, después de adiciones y reducciones, se ejecutaron \$21.013.774.301,11 que representan el 92,67% del total de la apropiación vigente después de adiciones y reducciones, y se obligaron y pagaron \$14.161.848.972 alcanzando el 62,45% del valor total de apropiación vigente.

TABLA No. 4–EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UAE FNE TERCER A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN (C)	PAGO	% (B/A)	% (C/A)
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.397.659.000	1.231.887.935	1.231.887.935	1.231.887.935	88,14%	88,14%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799.093.000	712.000.656	575.421.493	575.421.493	89,10%	72,01%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.367.405.000	973.838.470	973.838.470	973.838.470	71,22%	71,22%
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	19.079.510.000	18.065.347.017	11.352.314.074	11.352.314.074	94,68%	59,50%

³ Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: b. Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

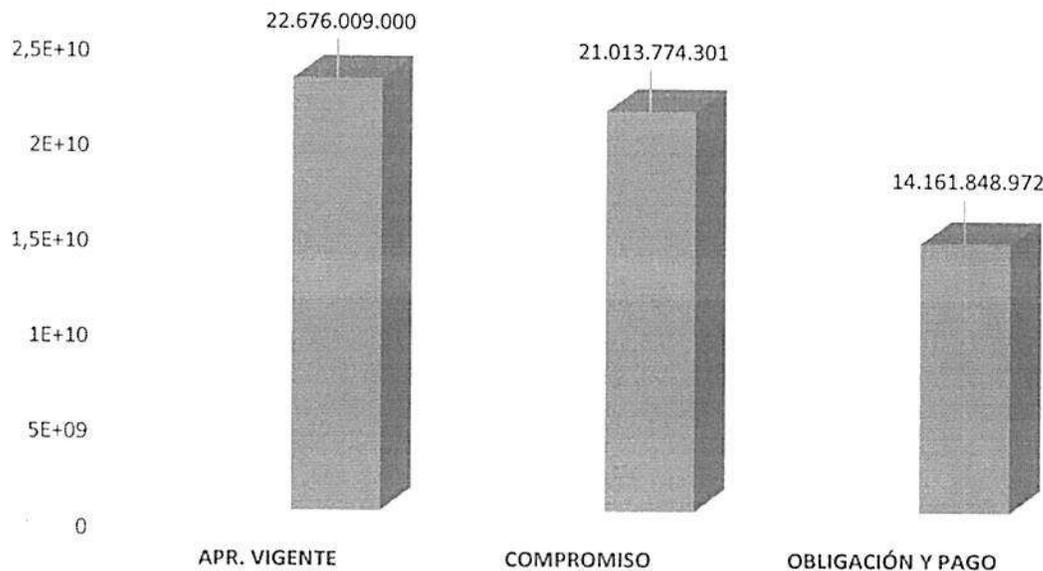
02

A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32.342.000	30.700.224	28.387.000	28.387.000	94,92%	87,77%
TOTAL		22.676.009.000	21.013.774.301	14.161.848.972	14.161.848.972	92,67%	62,45%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

GRÁFICO No. 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Por trimestre se evidencia la siguiente ejecución presupuestal:

TABLA No. 5 –EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TRIMESTRE FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

R.	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE		COMPROMISO								ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
		VALOR	%	I TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%	III TRIMESTRE	%	IV TRIMESTRE	%	VALOR	%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.397.659.000	6,16%	208.019.080	14,88%	290.020.171	20,75%	323.899.778	23,17%	409.948.906	29,33%	1.231.887.935	88,14%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799.093.000	3,52%	481.833.129	60,30%	66.071.472	8,27%	67.582.264	8,46%	96.513.791	12,08%	712.000.656	89,10%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.367.405.000	6,03%	-	0,00%	1.023.521.077	74,85%	28.854	0,00%	(49.711.461)	-3,64%	973.838.470	71,22%
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	19.079.510.000	84,14%	7.693.923.863	40,33%	4.231.838.186	22,18%	3.534.561.442	18,53%	2.605.023.526	13,65%	18.065.347.017	94,68%

Handwritten signature



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32 342 000	0,14%	254 602	0,79%	20 822	0,06%	165 000	0,51%	30 259 800	93,56%	30 700 224	94,92%
TOTAL		22.676.009.000	100,00%	8.384.030.674	36,97%	5.611.471.728	24,75%	3.926.237.338	17,31%	3.092.034.561	13,64%	21.013.774.301	92,67%

GRÁFICO No. 2

COMPROMISOS FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

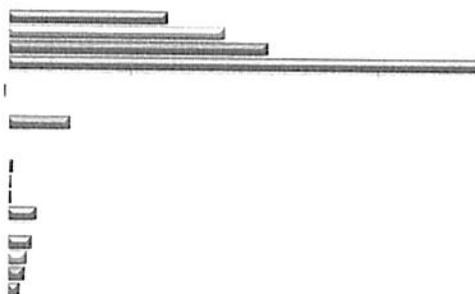
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

GASTOS DE PERSONAL



■ IV TRIMESTRE ■ III TRIMESTRE ■ II TRIMESTRE ■ I TRIMESTRE

Los indicadores presupuestales de la vigencia 2019 con corte a 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

TABLA No. 6. INDICADORES PRESUPUESTALES DEL GASTO FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INDICADOR	%
CDP/APROPIACIÓN VIGENTE	93,02%
COMPROMISOS/APROPIACIÓN VIGENTE	92,67%
OBLIGACIÓN/APROPIACIÓN VIGENTE	62,45%
PAGOS/APROPIACIÓN VIGENTE	62,45%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

En el proceso de la Subdirección Financiera en relación con el presupuesto se encuentra identificados los indicadores de pagos realizados y de solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos, que corresponden a tesorería:

Handwritten mark



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Hoja de vida indicadores

- GFI 1 Indicador pagos realizados.
- GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.
- GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.

El indicador de pagos realizados hace referencia al número de pagos realizados sobre el total de las obligaciones recibidas y el de solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos hace referencia al número de solicitudes tramitadas que cumplen el lleno de requisitos frente al número de solicitudes recibidas:

RELACIÓN DE VARIABLES:	VAR.	NOMBRE DE LA VARIABLE:	RANGOS DE GESTIÓN:		
				MÍNIMO	MÁXIMO
	A	No. De solicitudes tramitadas que cumplen los requisitos	BUENO	70,00%	100,00%
	B	Total de solicitudes recibidas	REGULAR	50,00%	69,99%
OBSERVACIONES:			DEFICIENTE	0,00%	49,90%

RELACIÓN DE VARIABLES:	VAR.	NOMBRE DE LA VARIABLE:	RANGOS DE GESTIÓN:		
				MÍNIMO	MÁXIMO
	A	No. De pagos realizados	BUENO	85,00%	95,00%
	B	Total de obligaciones recibidas	REGULAR	75,00%	84,00%
OBSERVACIONES:			DEFICIENTE	0,00%	75,00%

Por su parte, se evidenció que la persona encargada del presupuesto remite periódicamente a la Dirección indicadores de ejecución presupuestal a nivel de compromisos y CDP, así como la apropiación disponible. Sin embargo, se reitera que no se evidencia que no se encuentran formalizados en el Sistema de Gestión Integrado-SIG los indicadores relacionados con la planeación y ejecución del presupuesto, por lo que se sugiere evaluar su formalización en el SIG.

De la apropiación vigente de \$22.676.009.000, después de adiciones y reducciones, a 31 de diciembre de 2019 el FNE el 93,02% contaba con CDP, el 92,67% tenía registro presupuestal y el 62,45% fue obligado y pagado.

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal acumulada a 31 de diciembre de 2019 por rubro:



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

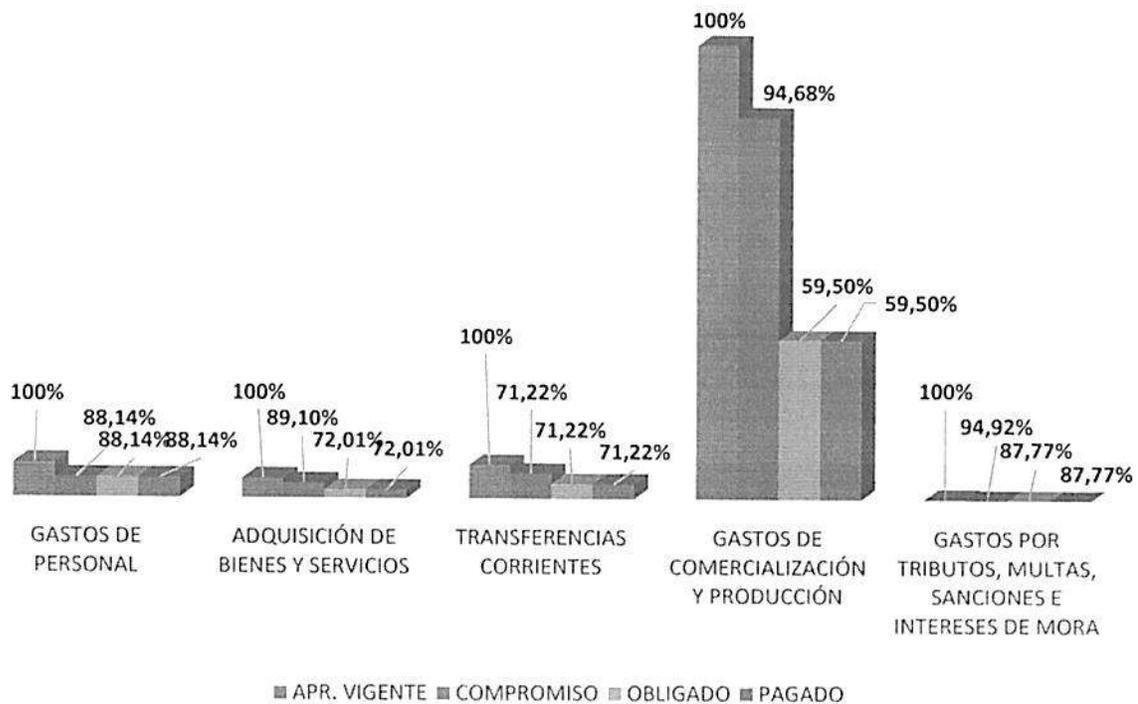
Versión

02

▪ Gastos de personal:

GRÁFICO No. 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FNE CUARTO TRIMESTRE DE 2019



FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

Se evidencia que con destino a salarios, remuneraciones no constitutivas de factor salarial, contribuciones inherentes a la nómina y otros gastos de personal para la vigencia 2019, fueron asignados después de adiciones y reducciones \$1.397.659.000 equivalentes al 6,37% del total de la apropiación vigente.

De este rubro en el primer trimestre de 2019, con Resolución No. 642 del 15 de marzo de 2019 se realizó una reducción de la subcuenta salarios por \$138.544.301 valor que fue adicionado a: remuneraciones no constitutivas de factor salarial por \$135.197.301 y \$3.347.000 a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad de la de la cuenta 03- transferencias corrientes, subcuenta 04-prestaciones sociales.

Asimismo, en el cuarto trimestre de 2019, con Resolución No. 02943 del 5 de noviembre de 2019, se evidencia una reducción presupuestal por valor de \$24.989.162 en la subcuenta de salarios, valor que fue adicionado a remuneraciones no constitutivas de factor salarial.

Con respecto al total de la apropiación vigente de los gastos de personal para 2019, los rubros con mayor participación fueron salarios (65,63%), contribuciones inherentes a la nómina (23,43%) y remuneraciones no constitutivas de factor salarial (9,55%).

Handwritten signature



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Adicionalmente, se observa que durante el cuarto trimestre de 2019 del total de apropiación vigente de los gastos de personal después de adiciones y reducciones, el 88,14% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, tuvo una ejecución acumulada del 88,14% y, registra obligaciones y pagos por el 88,14%.

De otra parte, se evidencia que para el tercer trimestre de 2019 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de gastos de personal, después de adiciones y reducciones, el rubro de salarios tuvo una ejecución acumulada del 89,62%, contribuciones inherentes a nómina del 89,77% y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial del 86,68%.

Asimismo, se observa que la apropiación vigente de \$19.250.000 correspondiente a otros gastos de personal se encuentra bloqueada.

TABLA No. 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UAE FNE RUBRO GASTOS DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACION Y PAGOS	ARP. VIGENTE/TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-01-01-01	SALARIO	1.030.897.000,00	917.341.861,00	822.108.004,00	822.108.004,00	822.108.004,00	65,63%	89,62%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	327.521.000,00	327.521.000,00	294.028.180,00	294.028.180,00	294.028.180,00	23,43%	89,77%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	23.338.000,00	133.546.139,00	115.751.751,00	115.751.751,00	115.751.751,00	9,55%	86,68%
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	19.250.000,00	19.250.000,00	-	-	-	1,38%	0,00%
TOTAL		1.401.006.000,00	1.397.659.000,00	1.231.887.935,00	1.231.887.935,00	1.231.887.935,00	100,00%	88,14%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

▪ **Adquisición de bienes y servicios:**

Se observa que para el pago de adquisiciones de bienes y servicios se asignaron \$799.093.000, es decir el 3,64% de la apropiación total vigente.

Con respecto al total de la apropiación vigente del rubro de adquisiciones de bienes y servicios, después de adiciones y reducciones, para la vigencia 2019 de \$799.093.000, se observa que el 97,54% corresponde a la cuenta de adquisiciones diferentes de activos⁴ y, el 2,46% corresponde a la adquisición de activos no financieros⁵.

Durante el cuarto trimestre de 2019 se observa que, del total de apropiación vigente del rubro de adquisición de bienes y servicios, después de adiciones y reducciones, el 92,34% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, tuvo una ejecución acumulada del 89,10% y, registra obligaciones y pagos únicamente por el 72,01%.

⁴Del total de \$779.419.000 de adquisición de bienes y servicios, \$729.435.648 por adquisición de servicios y \$49.983.352 por adquisición de materiales y suministros.

⁵ Los \$19.674.000 de adquisición de activos no financieros, corresponden a adquisición de activos fijos.

Handwritten signature or mark.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

De otra parte, para el cuarto trimestre de 2019 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de las apropiaciones por adquisiciones de bienes y servicios, después de adiciones y reducciones, se evidencia que las adquisiciones diferentes a activos registran una ejecución del 89,20% mientras que el rubro de adquisición de activos no financieros registra una ejecución del 89,20% efectuada durante este último periodo del año.

TABLA No. 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UAE-FNE RUBRO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACION Y PAGOS	ARP. VIGENTE/TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.674.000,00	19.674.000,00	16.797.313,51	16.797.313,51	1.451.000,00	2,46%	85,38%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	779.419.000,00	779.419.000,00	721.115.454,00	695.203.342,00	573.970.493,00	97,54%	89,20%
TOTAL		799.093.000,00	799.093.000,00	737.912.767,51	712.000.655,51	575.421.493,00	100,00%	89,10%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

▪ **Transferencias corrientes:**

Se evidencia que con destino a la prevención de la farmacodependencia y de medicamentos de control especial, sentencias y conciliaciones, incapacidades, licencias de maternidad y paternidad y otras transferencias, se asignaron \$1.367.405.000, que corresponden al 6,23% del total de la apropiación vigente, después de adiciones y reducciones.

A este rubro se le realizó una adición por \$3.347.000 a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad de la de la cuenta 03- transferencias corrientes, subcuenta 04-prestaciones sociales, producto de una reducción en la subcuenta de salarios.

Igualmente, se observa que la apropiación vigente de \$25.682.000 correspondiente a otras transferencias se encuentra bloqueada.

En relación con el total de la apropiación vigente de las transferencias corrientes para 2019, los rubros con mayor participación fueron prevención de la farmacodependencia y de medicamentos de control especial (93,08%), conciliaciones (3,14%), otras transferencias –distribución previo concepto DGPPN (1,88%) y sentencias (1,61%).

Adicionalmente, se observa que durante el cuarto trimestre de 2019 del total de apropiación vigente de las transferencias corrientes después de adiciones y reducciones, el 71,22% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, presenta una ejecución acumulada del 71,22% y, registra obligaciones y pagos por el 71,22%.

Asimismo, para el tercer trimestre de 2019 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de transferencias corrientes, después de adiciones y reducciones, se observa que el rubro de prevención de la farmacodependencia y de medicamentos de control especial registra una ejecución acumulada del 76,37%, incapacidades y licencias del 45,96%; mientras que los rubros de sentencias y conciliaciones no presentan ejecución para la vigencia 2019.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

En relación con las conciliaciones y sentencias, el FNE señala que dado que no tiene personería jurídica, no puede hacerse parte en procesos de carácter jurídico frente a terceros y todas las demandas son trasladadas a la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social.

TABLA No. 9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RUBRO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACION Y PAGOS	ARP. VIGENTE/ TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	25.682.000,00	25.682.000,00	0,00	0,00	0,00	1,88%	0,00%
A-03-03-02-007	PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA Y DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	1.272.833.000,00	1.272.833.000,00	972.000.000,00	972.000.000,00	972.000.000,00	93,08%	76,37%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	653.000,00	4.000.000,00	1.838.470,00	1.838.470,00	1.838.470,00	0,29%	45,96%
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	22.000.000,00	22.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1,61%	0,00%
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	42.890.000,00	42.890.000,00	0,00	0,00	0,00	3,14%	0,00%
TOTAL		1.364.058.000,00	1.367.405.000,00	973.838.470,00	973.838.470,00	973.838.470,00	100,00%	71,22%

FUENTE: SIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

▪ **Gastos de comercialización y producción:**

Se observa que, para la adquisición de otros bienes transportables, servicios de venta y distribución, servicios financieros y servicios conexos, servicios prestados a las empresas y servicios de producción y servicios para la comunidad, sociales y personales se asignaron inicialmente \$18.341.510.000.

De este rubro en el primer trimestre de 2019 se realizó una adición presupuestal con Resolución No. 642 del 15 de marzo de 2019⁶ al objeto 01-materiales y suministros, ordinal 003-otros bienes transportables por valor de \$1.146.100.395, que provienen de la reducción de la misma cuenta y subcuenta del objeto 02- adquisición de servicios ordinal 008- servicios prestados a las empresas y servicios de producción por \$885.600.395 y del ordinal 009-servicios para la comunidad, sociales y personales \$260.500.000.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2019, se evidencia que con Resolución No. 2431 del 5 de septiembre de 2019 se realizó un traslado del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social por \$738.000.000 del rubro 03-04-04-054-Mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tráfico, a la cuenta A-05-01-01-003-Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) por \$438.000.000 y A-05-01-01-004-Productos metálicos, maquinaria y equipo por \$300.000.000 de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes.

⁶ Aprobada por el Director General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio con radicado No. 201924100475972.

M2



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Igualmente, con Resolución No. 2516 del 16 de septiembre de 2019, se efectuó una reducción de la cuenta 05-01-02-008-Gastos de comercialización y producción-adquisición de servicios-servicios prestados a las empresas y servicios de producción por \$736.510.429 y de la cuenta 05-01-02-009-Servicios para la comunidad sociales y personales por \$235.606.000, los cuales fueron adicionados a la cuenta 05-01-01-003-Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) por valor de \$530.622.799, a la cuenta 05-01-01-004-Productos Metálicos, maquinaria y equipo por \$91.500.000, para adquirir infraestructura computacional, a la cuenta 05-01-02-006- Servicios de venta y de distribución, alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua por \$21.000.000, a la cuenta 05-01-02-007- Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing por \$93.387.630 para el pago de arrendamiento de una nueva sede para el FNE y a la cuenta 05-01-01-003- Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) por \$235.606.000.

Adicionalmente, con la Resolución No. 3219 del 29 de noviembre de 2019, se realizó una reducción presupuestal por \$266.632.000 de la cuenta 05-01-02-008- Gastos de Comercialización y Producción-Adquisición de Bienes y Servicios-Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, el cual fue adicionado a la cuenta 05-01-01-004- Productos metálicos, maquinaria y equipo.

Así las cosas, la apropiación vigente durante la vigencia 2019 de este rubro ascendió a \$19.079.510.000.

Con respecto al total de la apropiación vigente de gastos de comercialización y producción para 2019, los rubros con mayor participación fueron otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)⁷ (84,64%), servicios prestados a las empresas de producción (10,33%) y productos metálicos, maquinaria y equipo (3,45%).

De otra parte, se observa que durante el tercer trimestre de 2019 del total de apropiación vigente de las transferencias corrientes, después de adiciones y reducciones, el 94,97% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, presenta una ejecución acumulada del 94,68% y, registra obligaciones y pagos tan sólo del 59,50%.

Adicionalmente, para el tercer trimestre de 2019 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de gastos de comercialización y producción, después de adiciones y reducciones, se observa que el rubro de otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) registra una ejecución acumulada del 97,66%, los servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua del 92,83%, servicios prestados a las empresas y servicios de producción del 92,01%, servicios prestados a las empresas y servicios de producción del 89,12%, productos metálicos, maquinaria y equipo del 50,74%, servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing del 49,11% y servicios para la comunidad, sociales y personales del 100%, estos dos últimos rubros presentan la misma ejecución registrada en segundo trimestre de 2019.

La baja ejecución del rubro de SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING, de acuerdo a lo señalado por el FNE en correo electrónico del 30 de enero de 2019, obedece en parte a que el presupuesto asignado estaba destinado para adquirir todos los seguros que requiere la entidad, para lo cual adelanto el proceso FNE-MC-18-2019 el 13 de noviembre de 2019 cuyo objeto era "Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes, que estén bajo su responsabilidad y custodia aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad", sin embargo, dicho proceso se declaró desierto a través de la resolución número 748 de 2019 con fecha de 25 de noviembre de 2019.

⁷ Corresponden a adquisición de servicios.

12



TABLA No. 10 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UAE FNE RUBRO DE GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACION Y PAGOS	ARP. VIGENTE /TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-05-01-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	13.798.510.260,00	16.148.839.454,00	15.823.559.359,60	15.771.557.563,60	9.704.990.249,00	84,64%	97,66%
A-05-01-01-004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	-	658.132.000,00	336.361.593,00	333.961.693,00	195.164.712,00	3,45%	50,74%
A-05-01-02-006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	102.454.657,00	123.454.657,00	113.586.953,00	113.586.953,00	80.829.111,00	0,65%	92,01%
A-05-01-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	80.000.000,00	173.387.630,00	85.154.036,00	85.154.036,00	30.921.628,00	0,91%	49,11%
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.860.545.083,00	1.971.802.259,00	1.757.192.771,00	1.757.192.771,00	1.336.514.374,00	10,33%	89,12%
A-05-01-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	500.000.000,00	3.894.000,00	3.894.000,00	3.894.000,00	3.894.000,00	0,02%	100,00%
TOTAL		18.341.510.000,00	19.079.510.000,00	18.119.748.712,60	18.065.347.016,60	11.352.314.074,00	100,00%	94,68%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

▪ **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:**

Para impuestos y la cuota de fiscalización y auditaje se evidencia que se asignaron \$32.342.000 que corresponden al 0,15% del total de la apropiación vigente.

De otra parte, se evidencia que en el cuarto trimestre de 2019 con Resolución No. 3371 del 16 de diciembre de 2019, se realiza una reducción de la cuenta A-08-01-Gastos por Tributos, Multas y Sanciones e Intereses de Mora- Impuestos por valor de \$2.313.224, el cual fue adicionado a la Cuenta A-08-04-01-Gastos por Tributos, Multas y Sanciones e Intereses de Mora -Cuota de Fiscalización y Auditaje, con el objetivo de que el Fondo Nacional de Estupefacientes financiara el faltante en el pago de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2019.

En relación con el total de la apropiación vigente de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora para 2019, la distribución por rubros fue: cuota de fiscalización y auditaje: 94,41% e impuestos: 9,13%.

De otra parte, se observa que durante el tercer trimestre de 2019 del total de apropiación vigente de los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, después de adiciones y reducciones, el 94,92% cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, registran una ejecución acumulada del 94,92% y, registra obligaciones y pagos por el 87,77%.

Asimismo, para el cuarto trimestre de 2019 respecto a la apropiación vigente de cada rubro de gastos por tributos, se observa que el rubro de cuota de fiscalización y auditaje registra una ejecución acumulada del 100,00%, mientras que el rubro de impuestos



registra una ejecución del 9,13%, que de acuerdo a lo explicado por el FNE obedece a que solo paga anualmente los impuestos de los vehículos propiedad y de acuerdo a lo liquidado por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia 2019 este impuesto ascendió a \$165.000.

TABLA No. 11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UAE FNE DEL RUBRO DE GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA A 31 DE DICIEMBRE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE (A)	CDP	COMPROMISO (B)	OBLIGACION	ARP. VIGENTE/TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	% B/A
A-08-01	IMPUESTOS	4.120.000,00	1.806.776,00	165.000,00	165.000,00	165.000,00	5,59%	9,13%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	28.222.000,00	30.535.224,00	30.535.224,00	30.535.224,00	28.222.000,00	94,41%	100,00%
TOTAL		32.342.000,00	32.342.000,00	30.700.224,00	30.700.224,00	28.387.000,00	100,00%	94,92%

FUENTE: SIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

2. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR:

De conformidad con los reportes SIF- Nación, de acuerdo con lo comprometido, obligado y pagado de la vigencia a 31 de diciembre de 2019 se constituyeron reservas presupuestales en el FNE por \$5.053.465.433, pues de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 y del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, para constituir las cuentas por pagar se debía contar con el programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario se debían constituir las correspondientes reservas presupuestales.

Sin embargo, de acuerdo a lo señalado por el área de presupuesto del FNE no se constituyeron reservas presupuestales y los \$5.053.465.433 corresponden a cuentas por pagar, que de acuerdo a los listados de compromisos corresponden a los siguientes conceptos:

TABLA No. 12. CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
Acevedo Carrasquilla Carlos Antonio	150/2019	Prestar servicios profesionales de apoyo técnico al GIT de control y fiscalización del FNE	2.221.733,00
Acevedo Uribe Paola Andrea	149/2019	Prestar servicios profesionales para apoyar a git recurso y apoyo operativo del fne en temas relacionados con procesos operativos y contractuales	2.113.333,00
Allianz Group International Sas	80 2019	Adquirir el medicamento de control especial monopolio del estado primidona 250 mg comprimidos tabletas en cantidad de 5.000 cajas por 50 unidades c/u	174.930.000,00



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Alonso Rios Jhon Leonardo	126/2019	Prestar servicios profesionales para apoyar las funciones misionales del Grupo Interno de Trabajo de Control y Fiscalización,	3.157.200,00
Aponte Gómez Diana Marcela	072/2019	Adición y prórroga d del contrato 072/2018	1.796.000,00
Arguello Galindo Juan José	159 2019	Prestar servicios profesionales de apoyo técnico al Fondo Nacional de Estupefacientes en las actividades propias del GIT de Control y Fiscalización, en los temas relacionados con el acceso seguro e informado al uso médico y científico de cannabis.	445.200,00
Báez Guevara Zuly Andrea	141 de 2019	Prestar servicios profesionales al Fondo nacional de Estupefacientes para apoyar el desarrollo de proyectos de inversión para el cumplimiento misional de la Entidad	5.420.700,00
Barajas Murcia Claudia Liliana	125/2019	Prestar Servicios Profesionales apoyando las actividades misionales del Grupo de Control y Fiscalización del Fondo Nacional de Estupefacientes	5.763.600,00
Bareño Miguel Ángel	Contrato 007 de 2019	Prestar sus servicios de apoyo al fondo nacional de estupefacientes en la gestión de trámites de inscripción para el manejo de sustancias controladas, así como de ampliación, modificación, renovación o cancelación de estas y la validación de las base	2.769.000,00
Bejarano Bayona Juan Carlos	84/2019	Adición y prórroga del contrato 84/2019	6.404.000,00
Beltrán Vega Rosa Nubia	121/2020	Prestar servicios de apoyo en la ejecución de las actividades asistenciales que demanden los procesos de gestión contractual y jurídica al fne	2.584.400,00
Benavides Galindo Gina Paola	124/2019	Prestar sus servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con la gestión documental, organización y administración archivística del fne	2.800.934,00
Benitez Bermúdez Yaury Andrés	Contrato 53 de 2019	Prestar servicios profesionales en derecho al fondo nacional de estupefacientes apoyando el desarrollo de las actividades inherentes a su gestión contractual	5.315.000,00
Blisteco S.A.	108 2019	Fabricar los medicamentos de control especial monopolio del estado (a) metadona clorhidrato 10 mg tableta y (b) metadona clorhidrato 40 mg tableta	112.061.280,00
Blisteco S.A.	38/2019	AMPLIAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN 57.930 CAJAS DEHIDROMORFONA DE 2.5 mg	209.507.640,00

Handwritten signature



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Bustamante Rudas Maria José	64 2019	Prestar servicios profesionales al FNE apoyando las funciones del GIT de Control y Fiscalización en lo relacionado con la Fiscalización de sustancias y productos competencia del FNE	2.500.833,00
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	44036	Orden de compra No. 44036 del 23/12/2019 compra de Greca Gemela de 240 Tintos tres servicios	2.400.000,00
Chaparro Mateus Cesar Orlando	31-2019	Prestar servicios profesionales al fne en apoyo en la implementación de programa farmacovigilancia	2.811.000,00
Chaves Chaves Leonardo	Contrato 027 de 2019	Prestar los servicios profesionales al fondo nacional de estupefacientes para apoyar en diseño desarrollo y puesta en marcha de los diferentes módulos del sistema de información del proceso misional de control y fiscalización	4.945.000,00
Cisneros Acua Mayra Alejandra	144/2019	Prestar servicios profesionales para apoyar el git administrativo y financiero del fne en temas relacionados con procesos administrativos y contractuales	2.893.800,00
Colina Murillo Maryam Natali	128/2019	Prestar servicios profesionales de apoyo al Fondo Nacional de Estupefacientes en las actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones técnicas, con énfasis en el aseguramiento de la calidad del Grupo Interno de Trabajo Medicamentos del Estado	3.116.400,00
Colombiana de Comercio S.A.	44035	Compra de dispensador de agua kalley con filtro orden de compra 44035	1.875.600,00
Colombiana de Servicios Comedores & Suministros S.A.S	101 2019	Prestar el servicio de capacitación y bienestar para el personal del fondo nacional de estupefacientes	24.238.727,00
Coltech S.A.S.	43938	Adquisición de elementos de seguridad industrial, higiene y salud ocupacional incluyendo recarga y mantenimiento de los extintores del fne	7.640.314,00
Compañía De Servicios De Vigilancia Privada Portilla Y Portilla Ltda. COSER	Contrato 715 de 2018	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada al ministerio de salud y protección social	20.046.275,00
Compañía De Servicios De Vigilancia Privada Portilla Y Portilla Ltda. COSER	Adición No. 2 y Modif. 1 Contrato 715/18	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada al ministerio de salud y protección social	4.902.522,00
Contraloría General de la República	30 12 2019	Saldo cuota de auditaje	2.313.224,00

Handwritten signature or initials



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Contreras Santiago Johnny David	148 2019	Prestar servicios profesionales al fne en el levantamiento de información y estructuración del plan de trabajo para la adopción e implementación del modelo del ivc en enfoque de riesgo	3.913.000,00
Control Regional De Higiene Mantenimiento Sas	OTRO SI N. 1 -081-2019	Adición al contrato no. Fne-81 2019	650.000,00
Control Regional De Higiene Mantenimiento Sas	081- 2019	Prestar los servicios para el control de plagas, vectores de interés sanitario en las instalaciones del fondo nacional de estupefacientes	650.000,00
Cortes Castillo Raúl Andrés	127/2019	Prestar servicios profesionales de apoyo al Fondo Nacional de Estupefacientes en las actividades del G.I.T. De Control y Fiscalización de acuerdo a la normatividad vigente.	3.116.400,00
DRV Ingeniería SAS	158 2019	Adquisición de mobiliario para la nueva sede del fne	60.657.871,00
Dulcey Cuta Fredy Ernesto	152/2019	Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño y la diagramación de material de comunicación que responda a las necesidades de comunicación del FNE en el cumplimiento de las actividades misionales	3.354.000,00
Enciso Guzmán Oscar Eduardo	Contrato 021 de 2019	Prestar sus servicios profesionales al fondo nacional de estupefacientes en la implementación de estrategias y seguimiento en las actividades de regionalización – (fre) fondos rotatorios de estupefacientes, con el fin de asegurar el despliegue de los	4.945.000,00
Eurofarma Colombia S.A.S.	94 2019	Fabricar el siguiente medicamento de control especial monopolio del Estado: Fenobarbital 10 mg tableta hasta 6.666 cajas plegadizas x 30 tabletas c/u	48.586.458,00
Falabella de Colombia S A	43820	Adquisición de televisores y nevera para el fne	5.186.000,00
Fernández Núñez Pablo José	090/2019	Adición y prórroga del contrato 090/2019	5.420.700,00
Ferricentros S.A.S.	44033	Compra de hidrolavadora kb pro 1900 psi orden de compra 44033	2.707.250,00
Fuentes Pinto Maribel	Contrato 006 de 2019	Prestar sus servicios profesionales al fondo nacional de estupefacientes en la gestión y revisión de trámites de inscripción para el manejo de sustancias controladas, así como ampliación, modificación, renovación o cancelación de estas.	3.846.000,00
Gestión de Seguridad Electrónica S.A	67 2019 MC- 010-2019	Adquirir la cantidad de diez (10) certificados digitales (Token) para el acceso y uso del aplicativo externo SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás aplicativos externos para uso de los funcionarios del FNE del Ministerio	1.071.000,00

Handwritten mark



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Gómez Guerra Hilary Andrea	139 de 2019	Prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades y gestiones propias del GIT medicamentos del Estado, con énfasis de farmacovigilancia de MME, del Fondo Nacional de Estupefacientes	3.274.134,00
González Bautista Zosimo Ferney	Contrato 009 de 2019	Prestar sus servicios técnicos de apoyo al fondo nacional de estupefacientes en la gestión del trámite de formalización de importación, así como de las visitas de inspección y destrucción de sustancias controladas, alimentación y actualización de la	2.769.000,00
Grunenthal Colombiana S.A.	043 de 2019	Adquirir los siguientes medicamentos de control especial monopolio del estado METADONA HCl 10 MG tableta 37.000 frascos x 20 unidades cada uno y METADONA HCl 40 MG tableta dispensable 15.000 frascos x 20 unidades cada uno	1.364.170.164,00
Grunenthal Colombiana S.A.	43 de 2019 Adicion 1	Ampliar el objeto del contrato en las cantidades descritas a continuación METADONA HCl (METHADOSE) 10 mg tableta en la cantidad de 5.000 frascos x 20 unidades c/u quedando un total de METADONA HCl 10 MG 42.000 frascos x 20 unidades c/u, METADONA HCl	198.311.960,00
Guerrero Suarez Karen Elizabeth	140 de 2019	Prestar servicios profesionales de apoyo en las actividades técnicas competencias del FNE relacionadas con las funciones asignadas al CIT de Control y Fiscalización y Medicamentos del Estado	5.977.067,00
Heinsohn Human Global Solutions S.A.S.	147 2019	Prestar los servicios técnicos especializados para la instalación e implementación del módulo de nómina del sistema de información y gestión del empleo público sigep en el fne	59.000.000,00
Hernández Guerrero Liceth Giovanna	106 2019	Prestar servicios de apoyo a las actividades técnicas competencia del grupo interno de trabajo de control y fiscalización	2.492.100,00
Herrera Barrera Maria Paula	129 de 2019	Prestar servicios profesionales apoyando las funciones en lo relacionado con la fiscalización de sustancias y productos competencia a cargo del grupo interno de trabajo de control y fiscalización del fondo nacional de estupefacientes	2.800.933,00
IIS Technology Solutions SAS	156 2019	Prestar servicios de instalación y adecuación de puntos de red en la nueva sede del fne	24.979.673,00
Janssen Cilag S.A.	Adicion N. 1 Cto FNE-033-2019	Ampliar el objeto del contrato en las cantidades descritas a continuación METILFENIDATO HCl 18mg 1.100 frascos x 30 Unid C/u, y METILENIDATO HCl 36mg 1.100 Frascos x 30 Unid C/u.	530.697.200,00

M2



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Joya Joya Nancy	Contrato 008 de 2019	Prestar sus servicios profesionales al fondo nacional de estupefacientes en el desarrollo de las actividades de revisión y análisis de la información estadística remitida por los usuarios inscritos, así como los titulares de licencias de fabricación	2.811.000,00
Juan Carlos Páez Lemus	44-2019	Apoyar actividades de cargue inicial de información y demás actividades complementarias y de apoyo en el desarrollo de implementación del sistema de información	3.508.000,00
La Previsora S A Compañía de Seguros	75/2018	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del FNE, estén bajo su responsabilidad, custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad.	24.935.391,00
Laboratorios Chalver de Colombia S A	117-19	Prestar el servicio para la realización de las actividades tendientes a la obtención de la información requerida para el trámite de renovación del Registro Sanitario del medicamento Hidrato de Cloral 10 % Solución Oral.	166.788.500,00
Laboratorios Ryan de Colombia S en C	155 2019	Prestar sus servicios para realizar ante el invima el trámite de renovación automática del registro sanitario invima 2010m-0010453 del medicamento monopolio del estado morfina clorhidrato 10 mg/ml solución inyectable-ampolla x 1 ml	10.485.941,00
Laboratorios Ryan de Colombia S en C	113 2019	Fabricar el medicamento de control especial monopolio del Estado FENOBARBITAL SODICO 200 mg/ml SOLUCION INYECTABLE	112.435.200,00
Laboratorios Synthesis S.A.S.	154 2019	Prestar sus servicios para realizar ante el invima el trámite de modificación del registro sanitario invima 2017M-006983-r2 del medicamento monopolio del estado morfina hci al 3% solución oral con concepto de ampliación de vida útil	8.602.000,00
Laboratorios Synthesis S.A.S.	69 de 2019	Fabricar el siguiente medicamento de control especial Monopolio del Estado MORFINA HCL 3% SOLUCION ORAL 80.000 FRASCOS X 30 MI c/u	889.820.479,00
Laboratorios Synthesis S.A.S.	069/2019 otro si	Ampliar el objeto del contrato en 40.000 frascos de 30 ml de Morfina HC 3% solución oral quedando un total de 120.000 unidades	392.895.004,00
Laboratorios Synthesis S.A.S.	88 2019	Fabricar el siguiente medicamento de control especial Monopolio del Estado FENOBARBITAL 100 mg tableta, Hasta 400.000 cajas plegadizas x 30 tabletas cada uno	299.157.884,00

Handwritten signature



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Laboratorios Synthesis S.A.S.	037 2019	Fabricar el medicamento de control especial monopolio del estado fenobarbital 4% solución oral en la cantidad 10.000 frascos	28.858.804,00
Laboratorios Synthesis S.A.S.	Modificación N. 1 Contrato 037 2019	Ampliar el objeto del contrato en las cantidades descritas a continuación fenobarbital 0,4% solución oral en la cantidad de 5.000 frascos x 120 ml c/u	56.565.000,00
Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S	43385/2019	Orden de compra 43385 prestar servicio integrado de aseo y cafetería para el FNE incluyendo los insumos necesarios para la prestación de servicios	2.810.842,00
Lombana Sánchez Jorge Luis	Contrato 002 de 2019	Prestar sus servicios de apoyo al FNE en los temas relacionados con gestión contractual y administrativa	2.769.000,00
Londoño Pira Edwin Alexander	131 2019	Prestar servicios profesionales apoyando lo relacionado con la fiscalización de sustancias y productos, así como a las actualizaciones y seguimientos del sistema de gestión de calidad a cargo del grupo interno de trabajo de control y fiscalización de	2.958.667,00
López Pantoja Wilver Luis	109 2019	Prestar el servicio de elaboración e impresión de carnes de identificación para los funcionarios y contratistas del fondo nacional de estupefacientes	1.095.038,00
Martínez Castillo Daniela	136/2019	Prestar servicios profesionales al Fondo Nacional de Estupefacientes en las actividades encaminadas al cumplimiento de las gestiones técnicas misionales, relacionadas con la actividad de regionalización	2.623.600,00
Medina Torres David Camilo	135 de 2019	Prestar servicios profesionales al Fondo Nacional de Estupefacientes apoyando el cumplimiento de las funciones técnicas del Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado, con énfasis en las actividades encaminadas a garantizar la disponibilidad	2.623.600,00
Mendivelso Mendivelso Angie Johanna	104 2019	Prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades competencia del git control y fiscalización en temas relacionados con el seguimiento al recaudo realizado por licenciatarios y solicitantes de licencias de fabricación de derivados de cannabis	2.529.900,00
Mican Poveda Carlos	145/2019	Prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades y gestiones técnicas del fne con énfasis en el sistema de gestión de calidad	3.864.467,00



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Monteblanco Inversiones SAS	98 2019	Arrendar el inmueble ubicado en la dirección carrera 92 no.17 b 48 barrio hayuelos Bogotá d.c. para el uso exclusivo y funcionamiento del fne, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo no. 1	28.619.500,00
Monteblanco Inversiones SAS	157 2019	Arrendar el inmueble ubicado en la dirección carrera 92 n. 17b 48 barrio hayuelos en la ciudad de Bogotá	11.007.500,00
Moreno Cáceres Mónica Andrea	065/2019	Adición y prórroga del contrato 065/2019	3.864.475,00
Moreno Moreno José Ángel	055/2019	Adición del contrato 055/2019	1.712.000,00
Moreno Vélez Mario Fernando	133 de 2019	Prestar servicios profesionales brindando apoyo jurídico a los diferentes grupos internos de trabajo del FNE	5.977.067,00
Novasoft S.A.S.	096 2019	Implementar la licencia a perpetuidad de los módulos de inventarios facturación, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, compras y tesorería del sistema integrado novasoft enterprise web para el reuso de las estructuras paramétricas del sistema de ges	46.757.750,00
Ordoñez Méndez María Del Pilar	116 2019	Prestar servicios profesionales en la elaboración de un documento de contenido jurídico y estratégico con miras a integrar el estudio técnico para el desarrollo de los proyectos de fortalecimiento que adelanta el Fondo Nacional de Estupefacientes	6.000.000,00
Organización Terpel S.A.	43070 2019	Suministro de combustible (ACPM y gasolina), para los dos (2) vehículos propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes.	630.447,00
Páez Soto Julieth Andrea	134 de 2019	Prestar servicios profesionales al Fondo Nacional de Estupefacientes, para apoyar las actividades tendientes al cumplimiento de las funciones de cofinanciación de proyectos orientados a la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactiva	5.977.067,00
Panamericana Librería Y Papelería S.A.	44039	Orden de compra 44039 compra de kit de carretera tkc14	282.506,00
Panamericana Librería Y Papelería S.A.	44032 2019	Compra sopladora, aspiradora y brilladora	3.543.701,00
Panamericana Librería Y Papelería S.A.	44038 2019	Compra elementos varios termos, vaso cristal, canecas, bandeja plástica, otros elementos	3.686.144,00
Pérez Camelo Hernando	Contrato 012 de 2019	Prestar sus servicios de apoyo al fondo nacional de estupefacientes en atención al usuario, gestión documental, correspondencia y asuntos administrativos	2.346.000,00



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Pérez Núñez Johana Margarita	Contrato 013 de 2019	Prestar sus servicios de apoyo al fondo nacional de estupefacientes en el desarrollo de las actividades de revisión y análisis de la información estadística remitida por los usuarios inscritos y atención de novedades relacionadas a inscripción.	2.769.000,00
Proyectos Especiales Ingeniería S.A.S	153/2019	Adquisición e instalación y puesta en marcha de una ups para el centro de cómputo del fondo	6.450.000,00
Quiroga Natale Yohanna Patricia	Contrato 028 de 2019	Prestar sus servicios profesionales brindando apoyo jurídico al fondo nacional de estupefacientes en las actuaciones administrativas relacionadas al control y fiscalización del uso médico científico e industrial de sustancias estupefacientes psicot	6.404.000,00
Res-Q Solutions S.A.S	43939	Adquisición de elementos de seguridad industrial, higiene y salud ocupacional incluyendo recarga y mantenimiento de los extintores del fne	2.401.450,00
Rey Peña Laura Alexandra	Contrato 010 de 2019	Prestar sus servicios profesionales al fondo nacional de estupefacientes en las actividades de vigilancia, control y seguimiento a licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis y el desarrollo de las demás actividades de apoyo a la implementación.	3.339.000,00
Rios Martínez Edwin Alexander	122/2019	Prestar sus servicios profesionales al git recurso y apoyo operativo del fne apoyando los procesos de venta de medicamentos actividades de apoyo operativo y logístico que se generen	2.623.600,00
Rivera Escobar Brayán Yesid	Contrato 018 de 2019	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión documental del fne en clasificación administración inventario y archivo de los documentos de acuerdo con las tablas de retención y normas vigentes	2.811.000,00
Roa García Fabio Andrés	Contrato 029 de 2019	Prestar los servicios profesionales al fondo nacional de estupefacientes para apoyar el diseño y desarrollo y puesta en marcha de los diferentes módulos del sistema de información del proceso misional de control y fiscalización	4.945.000,00
Rodríguez Miranda John Nicolás	034 2019	Prestar sus servicios de apoyo a los grupos internos de trabajo (git) administrativo y financiero y recursos y apoyo operativo* del fne, en asuntos administrativos, procesos de adquisición de bienes y servicios y presentación de informes	2.769.000,00
Romero Vergara Antonio José	112 2019	Prestar servicios profesionales al fne, apoyando la articulación del desarrollo e implementación del sistema de información de control y fiscalización –sicof	6.404.000,00



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Rubio Argel Pedro Adán	Contrato 022 de 2019	Prestar sus servicios al fondo nacional de estupefacientes en las actividades relacionadas con el alistamiento, despacho y almacenamiento de los medicamentos monopolio del estado contribuyendo a la implementación y seguimiento.	2.769.000,00
Rueda Sarmiento Marleni	Contrato 015 de 2019	Prestar sus servicios profesionales al FNE en lo relacionado con la gestión comercial y venta de los medicamentos monopolio del estado contribuyendo a la implementación del instrumento de agregación de demanda de Colombia compra eficiente, así como en	3.339.000,00
Sadour Gutiérrez Amir	137 2019	Prestar servicios profesionales dando apoyo en las funciones a cargo del grupo interno de trabajo de control y fiscalización en las actividades misionales	2.623.600,00
Salamanca Flor Amanda	153 2019	Prestar el servicio de apoyo logístico en el evento de presentación de la contribución del fne a la calidad de la atención de los pacientes colombianos y en la estrategia de cuidados paliativos	5.900.000,00
Sánchez Herrera María Angélica	87 2019	Prestar servicios profesionales en el apoyo a la gestión de relacionamiento, fortalecimiento y rediseño del fondo nacional de estupefacientes	5.621.467,00
Sánchez Martínez Angie Carolina	123/2019	Prestar servicios profesionales al Fondo Nacional de Estupefacientes de apoyo a la gestión propia del Grupo Interno de Trabajo Medicamentos del Estado, con énfasis en actividades de investigación y desarrollo para la ampliación del portafolio de medicamentos.	5.977.066,00
Santana Guerrero María Fernanda	Contrato 004 de 2019	Prestar servicios de apoyo al fondo nacional de estupefacientes, en la atención de trámites de autorización de compra y venta local y demás autorizaciones relacionadas al git de control y fiscalización.	2.298.000,00
Serviaseo S A	Otrosi N. 1 Contrato 074- 2018	Adicionar la suma de un millón ochocientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte	1.853.940,00
Serviaseo S A	074/2019	Adicionar el contrato No.074-2019 y prorrogar en un mes el servicio Integral de Aseo, cafetería, y ayudante de Bodega para el FNE	3.405.735,00
Servicios Postales Nacionales S.A	35501	Prestar el servicio de distribución a nivel local departamental y nacional de los medicamentos control especial monopolio del estado de acuerdo con los requerimientos de la entidad	32.757.842,00



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Servientrega S.A.	VIGENCIA FUTURA SERVIENTREGA	Compromiso vigencia futura Servientrega s.a.	2.176.420,00
Soluciones en Innovación Farmacéutica S.A.S.	76 2019	Adquirir la siguiente materia prima y sus estándares de referencia de control especial Monopolio del Estado MORFINA HCl TRIHIDRATO 100kg, ESTANDARES DE REFERENCIA CANTIDAD REQUERIDA, MORFINA HCl TRIHIDRATO (EP) 1.000mg, MORFINA N-OXIDO COMPUESTO RELA	300.000.000,00
Sosa Gamba Luis Carlos	151/2019	Prestar servicios profesionales de apoyo técnico al GIT de control y fiscalización del FNE	1.753.700,00
Suarez Castro Carlos Andrés	130 2019	Prestar servicios profesionales de apoyo al fondo nacional de estupefacientes en las actividades técnicas y gestiones propias del grupo interno de trabajo medicamentos del estado con énfasis en el seguimiento a estudios de validación y estabilidad de	4.161.733,00
Subatours SAS	38308-2019	Suministro de Tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios de la entidad	6.094.210,00
Subatours SAS	18859	Adición a la orden de compra 18859	3.891.091,00
Subatours SAS	30 12 2019	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional	245.119,00
Tandem S.A.S	CTO N. 710 2018 ADIC Y MOD 1	Prestar los servicios de administración, almacenamiento, custodia y consultas de los fondos documentales del ministerio de salud y protección social incluyendo contratos e historias laborales	902.316,00
Uribe Calderón Imelda Elisenia	Contrato 019 de 2019	Prestar sus servicios profesionales al fondo nacional de estupefacientes en los temas relacionados con planeación, seguimiento al sistema de calidad, órganos de control, indicadores, informes administrativos, y demás reportes que sean requeridos	4.163.000,00
Vargas Roa Jonathan	143 DE 2019	Prestar servicios profesionales al Fondo Nacional de Estupefacientes para apoyar el soporte informático, así como apoyo a la infraestructura tecnológica y las pruebas funcionales del aplicativo SICOF	2.811.000,00
Vela Tocora Diego Alexander	Contrato 001 de 2019	Prestar sus servicios profesionales a la gestión contractual del Fondo Nacional de Estupefacientes en procesos de adquisición de bienes y servicios, así como adquisición, Fabricación y venta de medicamentos monopolio del Estado.	3.170.000,00

1/2



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Vidrio Técnico De Colombia S A	75 2019	Fabricar el siguiente medicamentos de control especial Monopolio del Estado MEPERIDINA HCl 100mg /2ml Solución Inyectable Ampolla x2 ml cantidad hasta 25.000 cajas plegadizas x 10 ampollas C/U.	248.039.400,00
Vidrio Técnico De Colombia S A	FNE 79 DE 2019	Fabricar el siguiente medicamentos de control especial Monopolio del Estado ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO MORFINA HCl 10 mg /ml SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA POR 1ml HASTA 105.000 CAJAS PLEGADIZAS X 10 UNIDADES CADA UNO	862.347.829,60
Vidrio Técnico De Colombia S A	107 2019	Fabricar el medicamento de control especial monopolio del estado fenobarbital sódico 40 mg/ml solución inyectable	187.230.400,00
Viracacha Suarez Juan Diego	Contrato 017 de 2019	Prestar sus servicios profesionales al fondo nacional de estupefacientes en los procedimientos y trámites para la gestión eficaz y oportuna de los asuntos regulatorios relacionados a los registros sanitarios del fne y apoyo en la gestión de adquisición	2.811.000,00
Walter Bridge Y Cia S.A.	160 2019	Adquirir teléfonos para el fondo nacional de estupefacientes	15.915.978,51
Zuluaga Arias Heyde Patricia	132/2019	Prestar servicios profesionales al Fondo Nacional de Estupefacientes en las actividades encaminadas a la generación de la información requerida para el análisis interno de los Medicamentos Monopolio del Estado.	4.658.333,00
TOTAL			6.851.925.329,11

3. REZAGO PRESUPUESTAL:

3.1. SEGUIMIENTO RESERVAS PRESUPUESTALES:

De conformidad con los reportes SIIF- Nación, de acuerdo con lo comprometido, obligado y pagado de la vigencia a 31 de diciembre de 2018 se constituyeron reservas presupuestales en el FNE por \$5.053.465.433, pues de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 y al Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, para constituir las cuentas por pagar se debía contar con el programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario se debían constituir las correspondientes reservas presupuestales.

Sin embargo, de acuerdo con los soportes remitidos por el área de presupuesto del FNE se evidenció que las reservas presupuestales alcanzaban los \$204.971.477:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 13 – RESERVAS PRESUPUESTALES FNE -2018 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR RESERVA
Pago salud y pensión por licencia de maternidad No. 335954 del contrato de Prestación de Servicios No. 4 de 2018 en cumplimiento de Sentencia de Unificación 070 de 2013 de la Corte Constitucional	68.296.135	Diana Marcela Pérez Méndez	800.000
Último pago de 20% del valor de cofinanciación del Convenio Interadministrativo No. 7 de 2018 por suspensión solicitada con radicado 201824101898062 del 12 de diciembre de 2018. Teniendo en cuenta que se presentó taponamiento de la doble calzada vía Pasto-Ipiales, paro universitario con bloqueo en zonas en donde se encontraban familias a las que van dirigidas las actividades y un grupo de familias se vieron influenciadas para desistir en su vinculación, por lo que requiere tiempo para culminar con los talleres a las familias restantes, por lo que se suspende su ejecución y se reinicia a partir del 04/02/2019.	891.280.000	Municipio de Pasto	23.600.000
Otrosí No. 2 al Contrato No. 036-2018 con el cual se amplía el plazo de ejecución del contrato a enero de 2019, cuya justificación hace referencia a las actividades técnicas adicionales ocasionadas por las modificaciones de las Guías de Práctica Clínica –GPC que generó un aumento del número de preguntas PICO incluidas en cada GPC que generó la necesidad de ampliar el número de desarrolladores y tiempo de ejecución adicional. Asimismo, se señala que los últimos pasos de la metodología de GPC son etapas de socialización que de realizarse en diciembre tenían un riesgo de baja afluencia del público objetivo en dichas sesiones de socialización. Finalmente, en razón a que se amplió el alcance del contrato con opioides de dolor crónico y el incremento de preguntas en las otras dos GPC se extendió el cronograma del contrato suspendiéndolo a partir del 30/12/2019 y reactivándolo en enero de 2019.	860.034.313	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	177.043.440

Handwritten signature



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Prórroga al Contrato No. 357 de 2017 hasta el 31/03/2019, en atención a la Directiva Presidencial No. 1 de 2016 y a la Circular No. 000040 de 2016 en cuanto a la racionalización de comisiones y desplazamientos.

800.075.003

Subatours S.A.S.

3.528.037

TOTAL

204.971.477

FUENTE: SOPORTES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO -FNE.

De otra parte, se evidencia en informe de auditoría financiera vigencia 2018 la Contraloría General de la República-CGR formula un hallazgo que hace referencia a las reservas constituidas por el contrato No. 036 de 2018 del FNE, puesto que se ordenó la constitución de la reserva sin que dicha suspensión se originara por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Estado en Sentencia No. 05001-23-31-000-1998-01350-01 (28565) del 12/08/2014 que establece que: "Al respecto se observa que las figuras de fuerza mayor y el caso fortuito son causales de justificación del incumplimiento contractual, cuando impiden de manera absoluta la ejecución de las prestaciones a cargo de una de las partes y no cuando simplemente la dificultan, por cuanto como es sabido, a lo imposible nadie está obligado, por otra parte, debe tratarse de circunstancias sobrevinientes o imprevisibles, es decir que no existan al momento de celebrar el respectivo contrato: es así como el artículo 1° de la Ley 95 de 1980, estipula: se llama fuerza mayor o caso fortuito que-, el imprevisto al que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."

Actualmente, frente a este tema la persona encargada de presupuesto remitió correo electrónico el 31 de octubre de 2018 informando a los supervisores de los contratos que las reservas presupuestales se originan por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, por lo que se recomienda continuar con dicha actividad periódicamente.

Pese a lo anterior, se recomienda identificar los riesgos asociados a la constitución de reservas sin que las suspensiones contractuales se originen por razones excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito, así como la identificación de los controles respectivos a fin de mitigar la materialización de este riesgo y la ejecución de las acciones de mejora planteadas por el FNE en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR con el propósito de prevenir que se vuelva a presentarse la situación identificada por la Contraloría General de la república.

Adicionalmente, de acuerdo con la verificación realizada a los listados de compromisos, listados de obligaciones y listados de órdenes de pago de las reservas presupuestales en el SIIF-Nación, se evidenció que de las reservas presupuestales correspondientes a los soportes antes mencionados, a 31 de diciembre de 2019 se ejecutaron en 60,41%, expirando así las reservas no ejecutadas del Contrato No. 036 de 2018 con el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud por \$81.144.910, pues de acuerdo a los listados de órdenes de pagar y compromisos, se evidencia que tan sólo se comprometieron, obligaron y pagaron dentro de la vigencia \$95.898.530 de los \$177.043.440 constituidos como reserva presupuestal.

Lo anterior, pese a que en el tercer trimestre de 2019 la supervisora del Contrato se había definido un cronograma para el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes del cierre contable y financiero (27 de diciembre de 2019), lo cual evidencia deficiencias en la planeación y gestión contractual y en la ejecución efectiva de las reservas presupuestales constituidas.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Mediante correo electrónico, se solicitó a la Supervisora del Contrato informes finales de supervisión y acta de liquidación, sin embargo, al cierre de la elaboración del presente informe, la información no fue remitida.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda tomar acciones para lograr una adecuada planeación y ejecución contractual, para que en el caso de constituirse reservas presupuestales, se logre su efectiva ejecución dentro de la vigencia.

TABLA No. 14 – EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES UAE FNE CUARTO TRIMESTRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR RESERVA	OBLIGADO Y PAGADO	OBLIGADO Y PAGADO/VALOR RESERVA
Diana Marcela Pérez Méndez	68.296.135	800.000	800.000	100,00%
Municipio de Pasto	891.280.000	23.600.000	23.600.000	100,00%
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	860.034.313	177.043.440	95.898.530	54,17%
Subatours S.A.S.	800.075.003	3.528.037	3.528.037	100,00%
TOTAL		204.971.477	123.826.567	60,41%

FUENTE: SOPORTES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO –FNE Y CONSULTA SIIF NACIÓN

3.2. SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS POR PAGAR:

De acuerdo con los listados y soportes remitidos por el área de presupuesto del FNE y los listados de compromisos y de órdenes de pago del SIIF, se evidencia que en el primer trimestre de 2019 se ejecutaron el 100% de las cuentas por pagar:

TABLA No. 15 – EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR CUARTO TRIMESTRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	VALOR CUENTA POR PAGAR	VALOR PAGADO
AGUDELO CAMACHO DIANA CONSUELO	60.263.051	2.472.500,00	2.472.500,00
ALDANA GONZALEZ FLOR MARIA	43.150.447	2.472.500,00	2.472.500,00
BARAJAS MURCIA CLAUDIA LILIANA	53.052.186	1.923.000,00	1.923.000,00
BAREÑO MIGUEL ANGEL	80.087.117	1.384.500,00	1.384.500,00



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

BEJARANO BAYONA JUAN CARLOS	80.792.473	1.405.500,00	1.405.500,00
BLISTECO S.A.	800.020.808	176.699.080,00	176.699.080,00
CHAVES CHAVES LEONARDO	80.095.389	2.472.500,00	2.472.500,00
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	900.003.409	25.582.428,00	25.582.428,00
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER	800.163.265	9.502.053,00	9.502.053,00
CORDERO CAMACHO CLAUDIA PATRICIA	52.515.876	3.751.500,00	3.751.500,00
CORREDOR ROMERO LAURA NATHALIA	1.022.372.600	1.384.500,00	1.384.500,00
CRUZ PARDO DAISSY MILENA	1.101.683.946	1.500.500,00	1.500.500,00
ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S A S	900.150.640	4.202.440,00	4.202.440,00
ENCISO GUZMAN OSCAR EDUARDO	80.735.418	2.081.500,00	2.081.500,00
ESPITIA MUÑOZ WILMER	80.259.762	2.081.500,00	2.081.500,00
EUROFARMA COLOMBIA S.A.S.	900.441.048	133.028.878,00	133.028.878,00
FUENTES PINTO MARIBEL	60.301.888	1.923.000,00	1.923.000,00
GONZALEZ BAUTISTA ZOSIMO FERNEY	1.099.322.929	1.384.500,00	1.384.500,00
GRUNENTHAL COLOMBIANA S.A.	830.076.125	1.479.230.000,00	1.479.230.000,00
GUZMAN SANCHEZ ANA MARIA	1.015.441.700	1.585.000,00	1.585.000,00
INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD	900.574.083	221.304.300,00	221.304.300,00
JANSSEN CILAG S.A.	890.101.553	464.914.350,00	464.914.350,00
JOYA JOYA NANCY	63.396.178	1.405.500,00	1.405.500,00
JUAN CARLOS PAEZ LEMUS	80.777.668	1.754.000,00	1.754.000,00
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	860.002.400	60.642.610,00	60.642.610,00
LABORATORIOS RYAN DE COLOMBIA S EN C	860.029.237	112.090.000,00	112.090.000,00
LABORATORIOS SYNTHESIS S.A.S.	860.000.760	369.969.724,00	369.969.724,00
LOMBANA SANCHEZ JORGE LUIS	1.022.944.283	1.384.500,00	1.384.500,00
MEGA LIMITADA	813.002.705	171.681.300,00	171.681.300,00
MOLINA BASTIDAS ALEX FERNANDO	79.972.541	2.657.500,00	2.657.500,00
MORENO CRUZ SANDRA YANETH	52.927.136	2.472.500,00	2.472.500,00
MULTISERVICIOS LAMH SAS	900.935.721	790.000,00	790.000,00



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MUNAR RODRIGUEZ LILIANA MARCELA	52.522.726	4.227.000,00	4.227.000,00
MUNICIPIO DE ASTREA	892.301.541	20.160.000,00	20.160.000,00
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	800.098.911	45.655.680,00	45.655.680,00
NIETO ZUÑIGA GUSTAVO ADOLFO	79.449.981	2.288.370,00	2.288.370,00
NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	860.002.538	862.200.000,00	862.200.000,00
ORGANIZACION TERPEL S.A.	830.095.213	473.569,00	473.569,00
PACHON BERNAL DIANA	52.746.726	1.500.500,00	1.500.500,00
PEREZ CAMELO HERNANDO	79.666.323	1.173.000,00	1.173.000,00
PEREZ NUÑEZ JOHANA MARGARITA	52.957.333	1.384.500,00	1.384.500,00
QUIMICA FINA S A	830.043.390	29.100.000,00	29.100.000,00
REY PEÑA LAURA ALEXANDRA	1.022.377.612	1.500.500,00	1.500.500,00
RIVERA ESCOBAR BRAYAN YESID	1.010.219.455	1.215.000,00	1.215.000,00
RUBIANO RODRIGUEZ TERESA DEL PILAR	52.866.413	2.229.500,00	2.229.500,00
RUBIO ARGEL PEDRO ADAN	1.003.721.578	1.384.500,00	1.384.500,00
RUEDA SARMIENTO MARLENI	37.837.474	1.669.500,00	1.669.500,00
SANTANA GUERRERO MARIA FERNANDA	1.098.805.767	856.000,00	856.000,00
SERVIASEO S A	860.067.479	4.124.798,00	4.124.798,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	900.062.917	2.321.245,00	2.321.245,00
SERVIENTREGA S.A.	860.512.330	1.163.853,00	1.163.853,00
URIBE CALDERON IMELDA ELISENIA	63.340.494	2.081.500,00	2.081.500,00
VELA TOCORA DIEGO ALEXANDER	1.032.410.339	1.585.000,00	1.585.000,00
VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S A	860.001.701	591.681.778,00	591.681.778,00
VIRACACHA SUAREZ JUAN DIEGO	1.026.580.316	1.384.500,00	1.384.500,00
TOTAL		4.848.493.956,00	4.848.493.956,00

FUENTE: SIIF-NACIÓN, LISTADO DE ÓRDENES DE PAGO, CÁLCULOS OCI.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

1. Durante el cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2019, la ejecución presupuestal se realizó en cumplimiento a las normas presupuestales establecidas.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

2. Se recomienda identificar los riesgos asociados a la constitución de reservas presupuestales, además de establecer controles que garanticen que las reservas se originen por hechos excepcionales e imprevisibles de fuerza mayor o caso fortuito.
3. Se recomienda tomar acciones para lograr una adecuada planeación y ejecución contractual, para que en el caso de constituirse reservas presupuestales, se logre su efectiva ejecución dentro de la vigencia, teniendo en cuenta que las reservas por valor de \$81.144.190 del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud no fueron ejecutadas y por tanto expiraron al no ejecutarse dentro de la vigencia.
4. Se recomienda que se ejecuten las acciones de mejora planteadas por el FNE en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
5. Se evidenció durante la vigencia 2019 el cumplimiento de la ejecución de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018.
6. El FNE constituyó a 31 de diciembre de 2019 cuentas por pagar por valor de \$6.851.925.329,11.
7. La ejecución presupuestal para el cuarto trimestre de 2019 alcanzó el 92,67%% del total de apropiación vigente, por lo que se recomienda adoptar todas las medidas requeridas para que el presupuesto se ejecute de acuerdo a lo planeado, además de realizar un seguimiento periódico a la ejecución presupuestal con el fin de establecer oportunamente estrategias y acciones necesarias para lograr la ejecución de los recursos dentro de la vigencia, especialmente con los rubros que registran un mayor porcentaje pendiente de ejecución con el fin de que en las próximas vigencias no se generen disminuciones presupuestales.
8. Se recomienda tomar acciones encaminadas a ejecutar los rubros de comercialización en actividades relacionadas con la comercialización y producción de medicamentos de control Especial, monopolio del Estado, teniendo en cuenta que con las Resoluciones con No. 2519 del 19 de septiembre de 2019 y 3219 del 24 de noviembre de 2019, por valor de \$493.519.630, trasladados del rubro 05-01-02-008- Gastos de comercialización y producción-adquisición de servicios-servicios prestados a las empresas y servicios de producción, a los rubros 05-01-01-003-008-01-2, 05-01-01-004 y 05-01-02-007, para la adquisición de servidor, almacenamiento NAS y la compra de equipos de cómputo, impresión y escáner, etc.; la Oficina de Control Interno no evidencia la relación directa de estos gastos con la comercialización y producción de medicamentos, pues los rubros para los que fueron trasladados y ejecutados los recursos corresponden a gastos de funcionamiento del FNE y no a gastos de comercialización de medicamentos y, para estos gastos no fue remitido soporte que evidencie el prorrateo o distribución proporcional de estos gastos entre los rubros A-02- adquisición de bienes y servicios y A-05-Gastos de Comercialización y Producción.

Asimismo, en el archivo Excel remitido por el FNE de prorrateo sólo se hace distribución de \$9.246.300 del traslado de arrendamiento, pero no de la totalidad de \$93.387.630 trasladados del rubro 05-01-02-008-Gastos de comercialización y producción-adquisición de servicios-servicios prestados a las empresas y servicios de producción con la Resolución No. 2516 del 16/09/2019 al rubro 05-01-02-007- adquisición de servicios- servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, para el arrendamiento de la nueva sede.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Por su parte, para los casos en donde se trasladan los recursos de gastos de comercialización para los gastos de funcionamiento de arrendamiento por \$9.246.300 y la adquisición de muebles, pero previamente se distribuyen estos gastos (de arrendamiento y adquisición de muebles) entre los rubros de comercialización y producción (A-05) y el rubro de adquisición de bienes y servicios (A-02), se recomienda definir un criterio técnico claro de distribución.

9. Se recomienda verificar los saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal-CDP y si algunos no se van a utilizar se realicen todas las acciones para que éstos sean liberados de forma oportuna.
10. Se recomienda continuar con las comunicaciones a los supervisores de los contratos informando que las reservas presupuestales se originan por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.
11. Se recomienda identificar y caracterizar riesgos asociados a la ejecución presupuestal y control del presupuesto de gastos, más aun teniendo en cuenta que el bajo nivel de ejecución le puede generar disminuciones presupuestales a la Entidad.
12. Se recomienda formalizar en Sistema Integrado de Gestión Institucional los indicadores relacionados con la planeación y ejecución del presupuesto.
13. Se recomienda continuar con el cumplimiento de controles establecidos por la Subdirección Financiera y la UAE- FNE, al igual que promoviendo la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las diferentes etapas y actividades del Proceso Financiero.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Reportes SIIF Nación - Ejecución presupuestal, Reservas y cuentas por pagar UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, listados de compromisos, de obligaciones y de órdenes de pago de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018, soportes de constitución de reservas presupuestales de 2018, Resolución No. 642 del 15 de marzo de 2019, Oficio de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con radicado No. 201924100475972 del 29 de marzo de 2019 y Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, Resolución No. 02943 del 5 de noviembre de 2019, con oficio con radicado No. 1-2019-104768 del 21 de noviembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resolución No. 3371 del 16 de diciembre de 2019, oficio con radicado No. 2-2019-055764 del 30 de diciembre de 2019 Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resolución No. 2431 del 5 de septiembre de 2019 aprobada con oficio con radicado 2-2019-038051 del 3 de octubre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resolución No. 2516 del 16 de septiembre de 2019, aprobada con oficio con radicado No. radicado 2-2019-040678 del 18 de octubre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Documento de justificación técnica del traslado presupuestal con radicado No. 201924131335411 del 4 de octubre de 2019 remitido a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Elaboró:

JOHANNA CAROLINA TOVÁR SILVA

Revisó: SSILVA



lktko rbgf aMTX PPeg ax2h FTvo 82A=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



Radicado No: 202042300284162
DEST: 1500 O. CONTROL INTE REM: MINHACIENDA
2020 02 25 09:47 Fol: 1 Anex: Desc Anex: N/A
Consulte su trámite en <http://www.ulusalud.gov.co> Cód ver: 19d21

5.4.0.1 Grupo de la Protección Social

Doctora
SANDRA LILIANA SILVA CORDERO
Jefe Oficina Control Interno-OCI
Ministerio de Salud y Protección Social
Carrera 13 No. 32-76
Bogotá, D. C.



Radicado: 2-2020-006420

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020 15:21

Radicado de entrada: 1-2020-008648
No. de expediente: 1748/2020/RCO

Asunto: Solicitud concepto presupuestal.

Apreciada doctora Sandra:

En atención a su comunicación 202015000167731 del 5 de febrero de 2020, mediante la cual solicita concepto presupuestal con relación a traslado presupuestal efectuado en la unidad 190106 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes en la cuenta de gastos de comercialización y producción para la adquisición de inmuebles, servidor, almacenamiento NAS, arrendamiento y compra de equipos de cómputo, entre otros.

Al respecto me permito indicarle que la jurídica de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes corresponde a una unidad ejecutora de la sección 1901 Ministerio de Salud y Protección Social por lo que se encuentra sujeta a los principios y normas establecidos por la Constitución Política, la Ley Orgánica del Presupuesto (EOP), y demás disposiciones relacionadas en materia presupuestal; particularmente las contenidas en el EOP en el artículo 110:

“Artículo 110. Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cuál hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. (...)”¹

Se observa entonces, que la autonomía presupuestal implica que los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación tienen la capacidad autónoma de ordenar el gasto, entendida como aquella facultad para ejecutar el presupuesto de gastos asignado en la respectiva Ley Anual de Presupuesto, la cual otorga un ámbito de decisión propio en cuanto a la contratación y a la disposición de los recursos adjudicados en cada entidad.

Adicionalmente, en la Ley 2008 de 2019 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020”* se dispone:

“Artículo 18. (...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones

¹ Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”



contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación -Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.

Artículo 12. *Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.*

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos, se atenderán las obligaciones derivadas de estos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, gravámenes a los movimientos financieros y gastos de nacionalización”

En particular, sobre este último, se autoriza para que los costos que sean inherentes a una actividad desarrollada en la legalidad del gasto y de acuerdo con las funciones asignadas a una entidad, se ejecuten con cargo al concepto que origina esa obligación.

De acuerdo con lo anterior, la autonomía presupuestal da a la entidad la potestad de desagregar y ejecutar las apropiaciones asignadas mediante la Ley Anual de Presupuesto, dentro del marco legal, de acuerdo con la discrecionalidad del ordenador del gasto.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público únicamente asigna a los órganos un presupuesto anual esperando que ellos puedan ejecutarlo en su totalidad, sin embargo, en el marco de sus funciones, esta cartera no tiene injerencia sobre las decisiones de gasto que derivan en la ejecución de dichos recursos asignados.

Finalmente, el Manual de clasificación presupuestal publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público², es una herramienta elaborada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional para que todos los funcionarios de la administración pública que tienen relación con el Presupuesto General de la Nación conozcan la descripción de las cuentas que conforman la tabla general del Catálogo de Clasificación Presupuestal vigente.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: María Rodríguez
Elaboró: Johana López
13/02/2020

² Disponible en:

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-123623%2F%2FidCPprimaryFile&revision=latestreleased
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación -Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.

Artículo 12. *Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.*

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos, se atenderán las obligaciones derivadas de estos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, gravámenes a los movimientos financieros y gastos de nacionalización”

En particular, sobre este último, se autoriza para que los costos que sean inherentes a una actividad desarrollada en la legalidad del gasto y de acuerdo con las funciones asignadas a una entidad, se ejecuten con cargo al concepto que origina esa obligación.

De acuerdo con lo anterior, la autonomía presupuestal da a la entidad la potestad de desagregar y ejecutar las apropiaciones asignadas mediante la Ley Anual de Presupuesto, dentro del marco legal, de acuerdo con la discrecionalidad del ordenador del gasto.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público únicamente asigna a los órganos un presupuesto anual esperando que ellos puedan ejecutarlo en su totalidad, sin embargo, en el marco de sus funciones, esta cartera no tiene injerencia sobre las decisiones de gasto que derivan en la ejecución de dichos recursos asignados.

Finalmente, el Manual de clasificación presupuestal publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público², es una herramienta elaborada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional para que todos los funcionarios de la administración pública que tienen relación con el Presupuesto General de la Nación conozcan la descripción de las cuentas que conforman la tabla general del Catálogo de Clasificación Presupuestal vigente.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: María Rodríguez
Elaboró: Johana López
13/02/2020

² Disponible en:

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-123623%2F%2FidCPprimaryFile&revision=latestreleased
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co